

NOTA INFORMATIVA

CONVOCATORIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD.

Información sobre el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General para el área de administración general y contratación administrativa, en **régimen de interinidad**, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, a través del procedimiento de selección de concurso oposición.

- Anuncio convocatoria y bases (BOPMA núm. 113, de 15 de junio de 2021).
- Tasas por derecho de examen:
 - A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de la tasa por derechos de examen que ascienden a **24 euros**, de conformidad al artículo 16.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas así como a lo establecido en el artículo 7, epígrafe segundo-siete de la Ordenanza Fiscal nº. 6, Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos. Dicha cantidad será satisfecha, antes de presentar la solicitud, mediante ingreso, giro postal, telegráfico o transferencia bancaria en la cuenta bancaria titularidad de este Ayuntamiento de la entidad UNICAJA con IBAN núm. ES 42 2103 3049 450030004705 (UNICAJA), haciendo constar en el Concepto NIF del opositor, aun cuando sea impuesta por persona distinta. La transferencia se dirigirá al "Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Málaga). Una plaza en régimen de interinidad de TAG
 - No se admitirá ningún pago fuera del plazo de presentación de solicitudes.
 - En ningún caso, el pago de esta tasa supondrá sustitución del trámite de presentación de solicitud en tiempo y forma.
 - Las Declaraciones responsables se aceptan con la firma de la solicitud, no es necesario adjuntar ningún otro documento.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 16 de junio de 2021 al 29 de junio de 2021, ambos inclusive.

Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria se presentarán en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que aparezca la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. Además, se publicará en la página web municipal (www.cartama.es), en el Tablón de anuncios de la sede electrónica (<http://cartama.sedelectronica.es>), y en el Portal de Transparencia.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro del Ayuntamiento (en C/ Juan Carlos I, 62 o en C/ Bruselas, s/n) o electrónico (<http://cartama.sedelectronica.es>). Además, conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (En este último caso, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección **secretaria@cartama.es**, indicando que se ha presentado, adjuntando copia de dicha presentación).

En Cártama a fecha de firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS,

(Según Decreto 4941/2020, 17 de diciembre).

Doña Antonia Sánchez Macías.

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349

